

Nombre del trámite:	Pentaclorofenol Libre en Sangre
Descripción:	Este análisis de laboratorio permite determinar por Cromatografía gaseosa la concentración de pentaclorofenol en sangre de personas potencialmente expuestas a pentaclorofenol. El análisis se realizará en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.
Detalles:	Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte de muestras: • Etiquetar el tubo para la muestra de sangre y escribir con plumón permanente el nombre, RUT y Fecha Toma de muestra. • Tomar un volumen de 4 ml de muestra de sangre en tubo colector con heparina. • Mezclar inmediatamente la sangre con la heparina, invirtiendo el tubo con la muestra al menos 10 veces, para evitar la formación de coágulos. • Enviar de preferencia el plasma. • Almacenar y enviar el tubo con sangre, conservando cadena de frío (2°C a 10°C). • Enviar las muestras en una caja de embalaje conteniendo unidades refrigerantes que permitan mantener la cadena de frío. Además, debe contener material de protección para amortiguar golpes u otros daños físicos durante el transporte. Esto, con el fin de asegurar la integridad de las muestras. • En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. Para la toma de muestra revisar y/o adquirir el Manual Básico sobre mediciones y toma de muestras ambientales y biológicas en Salud Ocupacional. Requisitos de Aceptación: • El tubo con sangre debe tener una sola etiqueta de rotulación, con el nombre de la persona. La etiqueta debe estar escrita con tinta indeleble. • Volumen mínimo de sangre de 4 ml. • Volumen mínimo de plasma de 2 ml. • Usar como anticoagulante sólo heparina. • La muestra servirá solamente para análisis de pentaclorofenol. Si se solicitan otros análisis en sangre, se requerirán tubos adicionales. • Muestra no debe contener coágulos. • No deben transcurrir más de 7 días corridos desde la toma de muestra y su recepción en el Instituto de Salud Pública. Momento de Muestreo: • Fin de turno. • Fin de semana laboral.

	Código de la Prestación: 5241016
Beneficiarios:	• Trabajador potencialmente expuesto a pentaclorofenol. • Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). • Personas naturales potencialmente expuestas a pentaclorofenol debido a la existencia de antecedentes clínicos. • Entidades públicas y privadas.
Documentos requeridos:	Trabajadores: • Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Laborales). • Solicitud del organismo administrador o Solicitud del Centro de atención médica u Orden médica. Personas naturales: • Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Clínicos). • Orden médica.
Paso a paso de cómo realizar el trámite en Sección Gestión de Muestras:	Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El horario de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas. 1.- Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile. • Complete la página 1 del Formulario e Instructivo Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en "Documentos Requeridos". • Ingrese la(s) muestra(s) junto con el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis y la Orden Médica (si corresponde) en Sección Gestión de Muestras. • Cancele el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). 2.- Si Ud. desea que le tomen la muestra en el Instituto de Salud Pública de Chile. • El horario de atención de toma de muestras es de 08:00 a 12:00 horas. • Complete la página 1 del Formulario e Instructivo Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en "Documentos Requeridos". • Cancele el análisis solicitado en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). • Espere su turno para ser atendido. 3.- Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile. • La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario. • La(s) muestra(s) deben cumplir con el sistema de triple embalaje (Normativa técnica para el transporte de sustancias infecciosas a nivel nacional hacia el Instituto de Salud Pública, 2008). • Se debe adjuntar el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis que

	corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema "Plataforma Web". La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile.
Tiempo realización:	El tiempo de respuesta para este análisis es de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este deberá ser retirado por el cliente en la Sección Gestión de Muestras, o bien podrá ser recibido por correo ordinario si el cliente es de provincia.
Vigencia:	Indefinido.
Costo:	Revise el Valor del Análisis .
Marco legal:	Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.